

FE DE ERRATAS 01

En el proceso de contratación administrativo CAS N° 003 -2026/UGELH-HVCA/CPS, habiendo error de digitación se modifica en mención de contenido del capítulo I en el numeral 2 FINALIDAD de la siguiente manera:

DICE:

2. FINALIDAD

Facilitar el proceso de contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS) en el marco de la implementación para las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco del Programa Presupuestal 0090 para Intervenciones Pedagógicas de Redes Educativas Rurales(RER), Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, Programa Presupuestal 106- Inclusión y Programa Presupuestal 9002-APNP; así como, establecer los perfiles, requisitos y funciones del referido personal de acuerdo a la R.M. N° 0082-2026-MINEDU "Norma Técnica para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales para el año 2026; asimismo en mérito al marco de lo establecido en los numerales 94.1 y 94.3 del artículo 94 de la Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

DEBE DECIR:

2. FINALIDAD

Facilitar el proceso de contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS) en el marco de la implementación para las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco del Programa Presupuestal 0090 para Intervenciones Pedagógicas de Redes Educativas Rurales(RER), Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, Programa Presupuestal 106- Inclusión y Programa Presupuestal 9002-APNP; así como, establecer los perfiles, requisitos y funciones del referido personal de acuerdo a la R.M. N° 0082-2026-MINEDU "Norma Técnica para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales para el año 2026; **asimismo en mérito a lo establecido en la Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.**

